

BASES LEGALES DEL JUEGO “GANA PREMIOS CADA MES”
CON BLUE WHALE®

ARTÍCULO 1 - Compañía organizadora

La sociedad MINT GLOBAL MARKETING S.L, cuya sede se encuentra en Pº de la Castellana 123, esc. dcha. 3A, 28046, Madrid con CIF B, en adelante MINT, organiza una acción de promoción de ámbito nacional, para la marca Blue Whale®, empresa registrada con el número FR21380959064, cuya sede se encuentra en Av de Falguières, Montauban, France, para sus diferentes variedades de manzanas. La promoción se desarrollará exclusivamente durante el tiempo que se detalla en el segundo punto de estas bases.

ARTÍCULO 2 – Duración de la promoción

La promoción se organiza del 11/09/2020 al 31/03/2021 incluido. Después de esta fecha, se excluye la participación en el juego. Para la verificación del cumplimiento del plazo, es válida la fecha de recepción de los datos, registrada electrónicamente en los servidores de la empresa organizadora.

ARTÍCULO 3 - ¿Quién puede participar?

Este juego, con obligación de compra, está abierto a cualquier persona física que resida en España, excluyendo al personal de la empresa organizadora, así como a los miembros de las empresas que participaron en su organización y sus respectivas familias de primer grado (cónyuges, cónyuges, hijos, padres, hermanos, hermanas).

La participación en el juego está sujeta a registro en el sitio www.promocionbluewhale.es (en adelante, el "sitio"). Además de las tarifas de conexión aplicables según el método de transmisión elegido por el participante (teléfono móvil, Internet), la participación en la promoción para su registro es gratuita. No genera costos posteriores.

La promoción se lleva a cabo mediante el registro del usuario en la web de la promoción acompañada de su tarjeta de participación rellena con sus datos a bolígrafo y 5 pegatinas de la marca. Podrá participar cada usuario una única vez al mes (misma dirección de correo electrónico o mismo nombre y teléfono). Sí podrá participar el mismo usuario cada mes con tarjetas diferentes en las que se indique la fecha de la tarjeta. Las tarjetas deberán estar completamente rellenas con todos los datos. Quedarán inválidas las tarjetas que no tengan todos los datos.

Para participar los participantes deben:

- Ir al sitio web www.promocionbluewhale.es
- Completar el formulario y los detalles personales para confirmar su participación.
- Subir su tarjeta rellena con 5 pegatinas y sus datos personales, completamente rellenos.
- Aceptar estas bases legales.

El participante es responsable de la veracidad de los datos ingresados. No se aceptará ningún registro incompleto o falso, que no cumpla con las condiciones de participación establecidas en estas bases

legales, enviado después de la fecha límite o en cualquier otra forma que no sea la estipulada anteriormente o con información incorrecta, será considerado nulo.

En caso de reclamación, corresponde a los participantes proporcionar pruebas de que han adoptado un comportamiento de conformidad con estas bases legales. Los participantes autorizan a la empresa organizadora a realizar cualquier verificación necesaria sobre su identidad o su domicilio.

MINT GLOBAL MARKETING S.L se reserva el derecho de excluir a los participantes del juego por razones graves y reclamar los premios otorgados, particularmente en caso de sospecha justificada de información inexacta, manipulación o incumplimiento de las presentes reglas o cualquier otro comportamiento que pueda dañar indebidamente la imagen de la empresa organizadora. En este caso, el premio seguirá siendo propiedad de la empresa organizadora, que podrá disponer libremente de él.

ARTÍCULO 4 – Términos, elección del ganador, desarrollo de la promoción

Los ganadores se elegirán ante notario el primer día del mes siguiente al mes de la promoción en curso, en caso de ser festivo o fin de semana, se elegirán el primer día laboral del mes ante notario.

El ganador de un sorteo mensual no podrá ganar en los meses posteriores.

Los ganadores serán informados de los premios ganados por correo electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada durante su registro, dentro de los 7 días posteriores a la fecha del sorteo o se les llamará al teléfono registrado.

MINT GLOBAL MARKETING S.L no se hace responsable de la imposibilidad de otorgar los premios en el caso de datos de contacto ingresados de forma incorrecta o incompleta, o en el caso de un cambio de información de contacto no comunicada. Si es imposible enviar el premio al ganador, MINT GLOBAL MARKETING S.L no está obligada a realizar más investigaciones. Cualquier ganador que no responda dentro de 7 días de recibir la notificación de su premio se considerará que ha renunciado al premio; no se procederá al sorteo de otro ganador. Deberá contestar por email que acepta el premio.

ARTÍCULO 5 – Premios en juego

Se sorteará cada mes: un robot de cocina, 5 libros de diferentes chefs de cocina y diferentes piezas de menaje cada mes (se detalla a continuación).

Premios Septiembre: un robot de cocina, 5 libros de diferentes chefs de cocina y 5 packs de jarras de smoothies.

Premios Octubre: un robot de cocina, 5 libros de diferentes chefs de cocina y 5 moldes para hacer tartas.

Premios Noviembre: un robot de cocina, 5 libros de diferentes chefs de cocina y 1 batería de cocina.

Premios Diciembre: un robot de cocina, 5 libros de diferentes chefs de cocina y 5 fondues.

Premios Enero: un robot de cocina, 5 libros de diferentes chefs de cocina y 10 packs individuales de tartas.

Premios Febrero: un robot de cocina, 5 libros de diferentes chefs de cocina y 5 tablas de degustaciones.

Premios Marzo: un robot de cocina, 5 libros de diferentes chefs de cocina y 2 batidoras de mano.

No pueden ser objeto de la empresa organizadora de ningún descuento de su contravalor en efectivo. El lote ganado no puede ser cedido a otra persona.

Los premios presentados en la publicidad no son necesariamente idénticos a los artículos ganados, pueden diferir en términos de medida, color u otras características.

Los premios se envían de forma gratuita a la dirección postal que debe indicar el ganador o vía email dependiendo del premio. El envío del premio solo se realiza a una dirección válida en España.

ARTÍCULO 6 – Interrupción de la promoción

La empresa organizadora puede en cualquier momento detener, ampliar la fecha de la promoción o posponerla.

La empresa organizadora puede cancelar o interrumpir todo o parte de la promoción si aparece o si existe una presunción grave de que se ha producido fraude en cualquier forma (implementación de un sistema de respuesta automatizado, tasa de ganancia inusual ...), en particular de manera informática en el contexto de la participación en la promoción, y en particular en caso de comunicación de información errónea. Del mismo modo si la web se ve afectada por un virus, una intervención humana no autorizada o cualquier otra causa fuera de la empresa organizadora. En este caso, se reserva el derecho de no otorgar el premio.

No se puede presentar una apelación contra la empresa organizadora en caso de interrupción del juego. La empresa organizadora se reserva el derecho de demandar a los autores de los fraudes ante los tribunales competentes.

ARTÍCULO 7 – Límite de responsabilidad

La empresa organizadora y es totalmente responsable en caso de comportamiento intencionado y negligencia grave, así como de cualquier daño resultante de una lesión a la vida, integridad física o salud, incluso si esto ha sido hecho por sus instituciones o empleados.

Excluye cualquier otra responsabilidad, en cualquier capacidad, excepto en caso de incumplimiento de una obligación contractual esencial (obligación cardinal). Una obligación cardinal se define como cualquier obligación estipulada en el contrato, sin la cual no se puede lograr el objetivo deseado y con el respeto que el ganador podría esperar legítimamente. En tal caso, la responsabilidad se limita al daño típico previsible.

La empresa organizadora no se hace responsable de la pérdida de datos, especialmente cuando se transmiten datos y otros defectos técnicos. Es responsabilidad de todos los participantes tomar todas las medidas apropiadas para proteger su software y terminales contra virus y otros ataques técnicos. Todos los sitios de la empresa organizadora están protegidos por medidas técnicas significativas contra ataques técnicos y la intrusión y diseminación de virus por parte de terceros.

La empresa organizadora no se hace responsable de ningún incidente que pueda ocurrir durante el disfrute del premio. Ella no será responsable de la forma en la que el ganador use su premio.

ARTÍCULO 8 - Protección de datos personales

Como parte de su participación en la promoción, y en general, durante su comunicación con MINT GLOBAL MARKETING S.L, el participante debe comunicar cierta cantidad de datos personales que le conciernen.

Dichos datos personales, y en particular los de naturaleza personal comunicados por los participantes, serán procesados por la empresa organizadora.

Los datos personales son utilizados por la empresa organizadora para permitir el buen funcionamiento de la promoción. Los datos de los ganadores pueden publicarse en el sitio web de la empresa organizadora y en redes sociales. También es necesario transmitir los datos de los ganadores a los socios que organizan o transmiten los premios (como las tiendas que posean el premio como los servicios postales o el envío de paquetes). Los datos personales que se proporcionarán de manera obligatoria se indican como tales en los formularios. La naturaleza obligatoria de los datos es el resultado de la necesidad de poder contactar a los participantes ganadores y transmitirles la dotación. La recopilación de estos datos es necesaria para participar en la promoción y para la adjudicación del premio. Por lo tanto, se considera que las personas que ejercen el derecho de eliminar sus datos personales antes del final del juego y la asignación de la dotación renuncian a su participación y dotación, según sea el caso.

Los datos personales se utilizan con fines publicitarios solo después de que el participante los acepte expresamente antes de ingresar los datos. La participación en la promoción no está condicionada al consentimiento para su uso con fines publicitarios. El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento por escrito a la empresa organizadora. El participante puede continuar participando en la promoción incluso después de revocar el consentimiento.

Los datos personales no se transmitirán a empresas no relacionadas con la empresa organizadora más allá de las disposiciones de este contrato.

Se informa al participante que cuando acceda al sitio, se almacenará una cookie en el disco duro de su computadora. Este es un pequeño archivo de computadora para registrar la navegación en el sitio. Las cookies se utilizan para identificar al participante con el fin de permitirle acceder a la información más rápidamente, evitando que vuelva a ingresarla. No pueden dañar de ninguna manera los datos en su computadora. El participante puede oponerse al registro de esta cookie en su disco duro desactivando esta función en su navegador. Cuando esta función está desactivada, el participante conserva la capacidad de acceder al sitio y participar en el juego.

ARTÍCULO 9 - Base legal, datos recopilados, período de retención, derechos de los participantes.

El procesamiento de datos de participantes personales se basa en el Artículo 6, párrafos 1 (a), (b) y (f) del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). La persona responsable de la recopilación y el procesamiento de datos es la empresa organizadora.

Los datos recopilados son:

Datos de identidad (nombre, apellidos y fecha de nacimiento).
Datos de contacto (dirección de correo electrónico, número de teléfono).
Datos de consumo (nombre y lugar de compra, fecha de participación).

MINT GLOBAL MARKETING S.L. conservará estos datos solo durante el tiempo necesario para los fines indicados anteriormente.

El participante tiene derecho a consultar en cualquier momento los datos personales que le conciernen, rectificarlos o eliminarlos y revocarlos. Además, el participante tiene el derecho de limitar el procesamiento y el derecho de portabilidad de los datos, así como el derecho a no estar sujeto a la toma de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. El participante también tiene derecho a revocar en cualquier momento su consentimiento dado para el procesamiento de sus datos personales. El participante tiene derecho a emitir pautas sobre el destino de sus datos después de su muerte. Para ejercer este derecho, debe comunicarse con la empresa organizadora por escrito. Si el miembro no está satisfecho con estos intercambios, tiene derecho a presentar una queja ante la Comisión Nacional de Informática y Libertades (CNIL).

ARTÍCULO 10 : Propiedad industrial e intelectual.

Cualquier reproducción, total o parcial, no autorizada de estas marcas, logotipos y signos constituye una infracción punible con sanciones penales.

Todas las marcas comerciales, logotipos, textos, imágenes, videos y otros signos distintivos reproducidos en el sitio y en los sitios a los que permite el acceso a través de enlaces de hipertexto, son propiedad exclusiva de sus propietarios y están protegidos como tal, por las disposiciones del Código de Propiedad Intelectual para todo el mundo. Su reproducción no autorizada constituye una infracción punible con sanciones penales.

La participación en la promoción implica la plena aceptación de estas bases legales por parte de los participantes.

ARTÍCULO 11 : Acuerdo de pruebas

Por acuerdo expreso entre el participante y "El organizador", los sistemas informáticos y los archivos de "El organizador" estarán guardados. Los registros informatizados, guardados en los sistemas informáticos del "Organizador", en condiciones razonables de seguridad y fiabilidad, se consideran prueba de las relaciones y comunicaciones entre la Empresa organizadora y el participante.

Por lo tanto, se acuerda que, excepto en caso de error manifiesto, el "Organizador" puede confiar, en particular a efectos de prueba de cualquier acto, hecho u omisión, en programas, datos, archivos, grabaciones, operaciones y otros elementos (como informes de seguimiento u otros informes) de un tipo o en formato o medio informático o electrónico, preparados, recibidos o conservados directa o indirectamente por "el organizador", en particular en sus sistemas informáticos.

Los elementos considerados constituyen así una prueba y si el organizador los produce como medio de prueba en cualquier procedimiento contencioso u otro, serán admisibles, válidos y oponibles entre las partes de la misma manera, en las mismas condiciones y condiciones. con el mismo valor probatorio que cualquier documento que se redacte, reciba o conserve por escrito.

Las transacciones de cualquier tipo realizadas con el identificador y el código asignado a un participante, después del registro, se presumen irrefutablemente bajo la responsabilidad del participante.

ARTÍCULO 12 : Otras disposiciones

La participación en la promoción implica la aceptación pura y sin reservas de estas bases legales en su totalidad.

Las reglas de la promoción se pueden ver en la web: www.promocionbluewhale.es

Cualquier disputa o reclamo relacionado con la promoción debe enviarse por escrito a la empresa organizadora. Cualquier reclamo relacionado con los términos del juego, resultados, dotaciones o su envío que llegue más de un mes después del final del juego no se tendrá en cuenta.

Se excluye la vía judicial.

La compañía organizadora y MINT GLOBAL MARKETING S.L puede en cualquier momento especificar, complementar o modificar estas bases legales sin la necesidad de información específica. Cualquier modificación de las presentes bases se hace pública de manera adecuada. Las adiciones a las presentes reglas y las modificaciones de esta pueden publicarse si es necesario durante la promoción, y se considerarán como adiciones a este reglamento.

Versión de: Septiembre 2020

Anexo: premios para fruterías

Los premios especiales de "fruterías" se otorgarán a los 5 frutereros que tengan más participaciones de sus clientes cada mes.

Cada mes se otorgará 1 caja "La Vida es Bella- Sueña" por valor de 49,90€ a cada ganador con 19.000 planes de ocio a elegir para el ganador para 1 o 2 personas.

En total habrá cinco ganadores. La frutería que gane un mes no podrá ganar de nuevo otro mes.

Fecha Promoción de frutereros:
11/09/2020 al 31/03/2021 incluido